

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2022/1345 *Aprobación definitiva de la modificación de la base de ejecución nº 32ª del presupuesto municipal.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Los Villares en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la base de ejecución nº 32ª del Presupuesto municipal.

Efectuado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 45, de 8 de marzo de 2022 y transcurrido el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones contra el citado acuerdo plenario de aprobación inicial, por lo que el citado acuerdo se eleva a definitivo y se publica a los efectos del artículo 169.3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Entidad Beneficiaria	Importe
Los Villares C.F (Senior)	8.000
Los Villares C.F (Base)	6.000
Club Amigos Balonmano Los Villares	3.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los Villares, 1 de abril de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUIA.